

# LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Redactor encargado de la parte literaria:

D. JUAN BAUTISTA SOLAZ, Maestro de Losana de Pirón

Redactor encargado de la parte administrativa:

D. MANUEL DOMINGUEZ, San Francisco, 34, pral. Segovia

REDACCION Y ADMINISTRACION GENERAL:

Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en las Administraciones de este periódico.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## Los Maestros del segundo Escalafón

### PETICION JUSTA

Ningún momento mejor que el actual (aunque para atender las cosas justas todos los momentos son buenos), en que las Autoridades superiores están animadas de los mejores deseos a favor de los maestros del 2.º Escalafón, para hacer algunas consideraciones que bien merecen se tengan en cuenta en el Ministerio de Instrucción Pública y, conforme a lo justas que son, se dé una solución rápida y satisfactoria, cual lo requiere la postergación en que se tiene desde su ingreso en propiedad a un pequeño grupo de esos maestros del 2.º Escalafón, que injustamente fueron privados de un derecho legalmente adquirido al amparo de las leyes.

Estos maestros son los que, teniendo derecho reconocido a la propiedad, conforme al suprimido concurso de interinos, actuaron en oposiciones en turno libre y las aprobaron amparados en el artículo 31 del R. D. de 19 de agosto de 1915, entonces en vigor, con el fin de adquirir plenitud y ser colocados en el primer Escalafón al corresponderles la propiedad, puesto que, teniendo derecho reconocido a ella, bien se entente que estando en vigor dicho R. D., tenía aplicación a ellos, como también tuvo efecto a los que, en iguales condiciones y circunstancias, tuvieron la fortuna de ser nombrados en propiedad antes de los veinte días siguientes a la promulgación de la ley de Presupuestos de 29 de abril de 1920.

Pero resulta que estos maestros, con iguales oposiciones aprobadas al amparo de igual disposición, con idénticos derechos entonces a la propiedad, unos figuran en el primer escalafón por corresponderles la propiedad un día antes y, otros, en el 2.º escalafón por corresponderles aquél a un día después; de forma que, unos mismos maestros, con el mismo origen, con iguales oposiciones aprobadas, con iguales derechos adquiridos, con igual forma de ingreso, reciben trato tan diametralmente opuesto sólo a causa del modo de producirse las vacantes, y mientras a unos se les reconoce derecho a figurar en el primer escalafón, a los otros, que están en igual caso, se les niega, aplicándoles la doctrina de la ley de Presupuestos de 29 de abril de 1920 y R. D. de 4 de junio del mismo año, disposiciones ambas que debían tener efecto y aplicación en lo sucesivo después de ser

promulgadas, pero no a los que ya tenían adquirido legalmente un derecho.

Teniendo en cuenta que si las plazas que tenían derecho estos maestros se hubieran producido con más rapidez, todos ellos hubieran ingresado también antes de la ley y R. D. que se les aplica injustamente, y, por lo tanto, justamente a todos se les hubiera colocado en el primer Escalafón, ¿no se despende de ello que les asiste el derecho a figurar en dicho Escalafón y que, por lo mismo, se les debió reservar ese derecho, puesto que la falta de vacantes en aquel momento no dependía de su voluntad y era culpa ajena a ellos?

Pero, además, lo dispuesto en la ley de Presupuestos de 29 abril y R. D. de 4 junio de 1920, ¿no parece justo que, no afectando a unos, tampoco debió afectar a los otros que ya también tenían consolidado igual derecho por la propia Administración, porque de lo contrario, sería establecer un trato desigual a unos mismos maestros que, con igual origen, solo el momento de producirse las vacantes, cosa que no dependía de ellos, les daba o no un derecho?

¿Por qué, pues, se priva de derecho tan sagrado a unos maestros que gastaron en actuar en unas oposiciones, alcanzando la plenitud, siguiendo, para ello rectamente lo dispuesto por las leyes y lo que a unos se les dá a otros se les niega?

¿Podría hoy hacerse también, por ejemplo, que a los opositores con plaza en expectación de vacante se les dijera: ustedes que ganaron su plaza, pero que no la hay hoy, si la quieren, es necesario que nuevamente hagan y se sometan a tales y cuales ejercicios, conforme a la disposición que se promulgó ayer? Pues es igual la comparación, y eso se ha hecho con los maestros de que nos ocupamos.

Bien claramente se ve que estos maestros que figuran en el 2.º Escalafón fueron postergados, que se les privó de un derecho legalmente adquirido, que debían figurar por derecho y por justicia en el primer Escalafón, ya que no se les incluyó como era debido al ingresar en propiedad y que, además, se trata de un caso igual o parecido de legislación al de los maestros de certificado de aptitud recientemente reintegrados a la legalidad.

Hágase cuenta del sufrimiento moral de esos maestros al ver arrebatados y menoscabados sus derechos en una legislación que tan clara se muestra a su interpretación, los quebrantos en sus intereses al ser notablemente mermados, y véase cuánta es la razón y la justicia que les asiste para que inmediatamente, sin más esperas, la Adminis-

tración los col que en el primer Escalafón.

Los Excmos. Sres. Ministro y Director general, dispuestos a hacer justicia, reconocían la que encierra esta pretensión y el derecho que tienen esos maestros y, por lo mismo, contando con medios, como son las 500.000 pesetas que figuran en el Presupuesto para el 2.º Escalafón, no es de dudar que dictaran, al grado el caso, que deba ser cuanto antes, ya que el olvido es largo, las disposiciones necesarias para que se reconozca su derecho y preferentemente y antes de ningún otro maestro del 2.º se les pase a 1.º, pues a toda suerte se ía injust que, asistidos de un derecho, encima, lle ad. la hora de poder darles la satisfacción debida, se les p. a. g. a. a los demás que, en igualdad, si algún derecho les asiste más que la insuficiencia de su haber, pues o que no fue e. t. m. p. o. c. o. n. e. s. a. p. r. o. b. a. d. a. s. o. q. u. e. n. o. s. a. p. r. o. b. a. r. o. n. de p. r. e. d. e. e. s. t. a. r. e. n. v. i. g. o. r. e. l. a. r. t. i. c. u. l. o. 17 del R. D. de 4 de junio de 1920, aunque de todos modos también de e. a. m. o. s. d. e. s. p. u. e. s. s. u. i. n. c. l. u. s. i. ó. n. p. o. r. a. n. t. i. g. u. a. d. a. i. h. a. s. t. a. l. e. g. a. r. a. l. e. s. c. a. l. a. f. ó. n. ú. n. i. c. o.

Las asociaciones y pen-a profesional, que deben defender los fueros de lo justo y lo legal dentro del Magisterio, tienen en esto un motivo para recabar de las Autoridades tan sagrado derecho a favor de esos maestros, haciendo con ello que triunfe la razón, la justicia y el derecho.

S. CORTA.

## De las conclusiones

aprobadas por la Asociación Nacional del Magisterio, en la última asamblea.

No le ha faltado acierto a la Asociación Nacional al escogitar, para estudio de la Asamblea, aquellos puntos, puntos de innegable interés y que cada vez se hacen más ostensibles, lo mismo para el desarrollo orgánico de la escuela, que para el desenvolvimiento social del maestro.

Entre las aprobadas, hay conclusiones que merecen todo nuestro beneplácito, especialmente aquellas que, considerando al maestro bajo el punto de vista autoritario, tienden a conquistarle, aunque paulatinamente, la *autonomía* que le es imprescindible para el logro de sus vindicaciones...

Por la autonomía estamos nosotros suspirando constantemente, y no nos hartamos de defenderla en sendos artículos, por creer que es el gran paso que le resta que dar al Magisterio...

*No solo de pan vive el hombre...*; la parte moral del maestro interesa resolverla antes que la material (aunque esto os parezca que tenga algo de paradoja), y colocando al maestro en el plano social que le corresponde por su alta misión, la parte material ya se iría dando como por añadidura, pero con más prontitud de lo que se da, y sin regateo...

Lo tomáis a broma: la autonomía os debe importar resolverla antes que nada: es la autonomía el único medio por el que os haría independiente en vuestras funciones, y el maestro ganaría el todo como maestro y como ciudadano, y la escuela ganaría al unísono que el maestro. Mientras la escuela no se desenvuelva independientemente, mientras esté supeditada a la influencia más o menos directa de elementos, muchas veces ajenos a la Enseñanza, ésta tendrá mucho de ilusión, existiendo más de nombre...

Yo me figuro que el maestro no comprende toda la importancia de la autonomía. El día que lo comprenda

habrá adelantado, sociológicamente, todo lo que tiene que avanzar.

La autonomía, para el maestro, equivale a independencia... Ante la autonomía se estrellaría todo género de caciquismo; no es sólo caciquismo el propiamente dicho de la política; hay muchas clases de caciquismo mucho más encubierto y repugnante que dimana de otras partes, y no de la política militante...

Todas las profesiones, hasta las más groseras, si bien miramos, gozan de más o menos autonomía, por la cual se dejan sentir y respetar en medio de la conciencia ciudadana; sólo el maestro es tratado del modo más despectivo, en esto como en todo, seguramente por no disfrutar de autonomía. ¡Desengañaos, desengañaos!...

Y determinados carguitos que se le han adjudicado al maestro por el mismo Gobierno, con mejor intención que acierto, el maestro solo debe ejercer un cargo: ¡el de Maestro! y éste revestido de toda dignidad y con todas las prerrogativas; los demás le son hartamente molestos, que le vienen muy anchos por ser abiertamente ajenos a la Enseñanza, muy a propósito para adquirirse enemigos por menos de *allá quitame esas pajas*, ¡como si el maestro no tuviera de siempre bastantes enemigos!

So'lo una conclusión de las aprobadas por la Asamblea, con la que no estamos de ningún modo conformes, es la referente a la supresión de las restringidas.

El error de tal medida, si no proporcionara otros perjuicios más bien de índole moral, sería suficiente el perjuicio inmenso que ocasionara matando el estímulo al estudio, ¡el estímulo, que no deja de ser una virtud!

A las oposiciones libres, irá quien quiera: listos y torpes, holgazanes y trabajadores; pero a las restringidas, no van otros, no se les ocurre ir a otros, sino aquellos que estudian. En este secreto estamos todos, y de algún modo se ha de pagar la laboriosidad, si es que no el talento.

Además, en todas las profesiones se recompensa de algún modo el estudio y el aprovechamiento. Y a los maestros, ¿cómo, si no es por las restringidas? O que se creen recompensas especiales, equivalentes al ascenso, para los aplicados; como por ejemplo, a los militares que, en casos notorios de comportamiento, se les conceden condecoraciones pensionadas, que suelen ser preferidas a los ascensos. Pero que mientras uno se distinga en su carrera por algo, y otro no se distinga por nada, vayan al mismo compás, disfrutando la misma prenda... no nos parece lógico. Lo menos que ocurriría sería apagar los entusiasmos de aquél, cuando precisamente lo que se debe buscar es vivificar entusiasmos y anhelos (que muchas veces sustituyen la vocación) en todos los órdenes.

Muchas veces me imagino yo que no son precisamente los Gobiernos los culpables de nuestro estado de cosas, sino nosotros mismos, que además de que no sabemos pedir las más veces, ponemos en nuestros propios intereses demasiado egoísmo. ¿No es verdad, señores?

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

## MI ADHESIÓN

Para el culto compañero  
D. Evencio Sánchez.

Aunque algo lejido de mi patria chica, no deja de interesarme cuanto con ella se relaciona, y sobre todo lo que afecta a los asuntos profesionales, dando

en todos parte al espíritu, ya que mi concurso no pueda ser personal, sin dejar por eso de ser meros efíctuosos y expresivos, aunque callados.

¿Y a quién no le interesa lo que afecta a la familia, que no otra cosa voy a entretejer que tienen el mismo ideal, derechos y deberes, hermanos todos en el calvario profesional? ¿Quién no toma parte en las alegrías que antes fueron suyas, y en el dolor que amargó igualmente su corazón? ¿Por qué tortura por qué prueba habrá pasado el uno, que a los otros tarde no tenga que pasar el otro?

La vida es menuda amarga cuando una mano amiga acude solícita, reanimando el decidido espíritu, cuando el hermano fuerte, ayuda al débil y está a su lado en todo momento; así el vivir es más grato, porque el cariño y la gratitud, tónicos del batido espíritu gastado en la lucha más del alma y el cuerpo, específicos que ni se compran ni se venden, que mucho valen aunque poco cuesten y que por lo mismo debiéramos otorgar con más prodigalidad.

Ser héroe es mucho; ser ignorado es algo más sublime, es elevarse a la santidad por la resignación y el martirio. El Martir del Gólgota, el Maestro por excelencia, nos legó a la vez que su nombre, su doctrina, sus padecimientos, su Cruz; ¿qué menos podemos hacer que imitarle? Si el que tanto bien hizo a la Humanidad, mereció en pago el olvido y la ingratitude, ¿qué extraño es que esa misma semilla, multiplicada a través de los siglos, siga dando el mismo fruto? ¡Olvido! ¡Ingratitud! Son plagas que viven en todos los climas de la tierra, que tuvieron su origen en los primeros seres de la creación, y de los que cosechamos en abundancia los resignados, los humildes, en pago a nuestros sacrificios. Imitando al Divino Maestro, digan también: «Perdón, que no saben lo que hacen».

¡Cuarenta y siete años de martirio! ¿Qué menos puede merecer en la tierra el sufrido compañero señor Morero, que un cariñoso homenaje como premio a tantos beneficios prestados, deserrando las tinieblas de la incultura, con su laboriosidad y paciencia? Por meros se elevan estatuas y figuran sus nombres en la Historia de héroes y santos.

Vaya por anticipado mi humilde e insignificante adhesión, ya que personalmente no pueda asistir, mientras que con el corazón me ayudo en ese día a los actos de gratitud y cariño que bien ganados tiene el Sr. Morero Borlaf *Benemérito de la Patria, Soldado desconocido, Héroe ignorado*.

Arlausos merece también y agradecimiento el Sr. Sánchez, que con su incesante labor ha llevado a ver realizado su proyecto, cuya satisfacción es el mejor pago que puede recibir por su buena obra.

LAUREANA TEJERO.

Gomeznarro.

YELAMOS DE ARRIBA

## LA COMUNIÓN DE LOS NIÑOS

Radiante esplendor ofrecía nuestro hermoso templo parroquial en la mañana del día 17. El pueblo en masa se apiñaba en el sagrado recinto, y en el ambiente flotaba un gran fervor y alegría, quizá superior al de otras ocasiones en que aquellos también quedarán bien definidos.

La infancia de este pueblo en día tan señalado, uno de los más del año, —ha llegado a las gradas del altar mayor, en unión de sus católicos e infatigables Maestros, para recibir en sus pechos al mismo Jesucristo. Las múltiples flores y velas que adornaban el templo, contribuían también a la belleza del acto, por si la inocencia y humildad de los pequeñuelos no fueran lo bastante para

dar al ambiente alegría, humildad y perfume. Las almas puras de los niños estaban allí recogidas, llenas de gozo y fervor, propias de las que no están contaminadas todavía con los tropiezos e impurezas que más tarde saldrán a su camino, y que Dios quiera puedan vencer con la fuerza de sus santas creencias, que desde este día han comenzado a ser su guía, para que puedan llegar al camino recto y verdadero que el hombre debe seguir.

Grande, sublime, edificante y enternecedor era aquel momento en que los niños uniformados y de dos en dos, se acercaban a la Mesa Eucarística a recibir en sus candidos pechos ese manjar espiritual y divino, entonando motetes alusivos al acto, cuyos cánticos religiosos, puros y angelicales, hicieron que se apoderara de la multitud allí congregada, una emoción intensa, que raros eran los oyentes que no vertían lágrimas sus ojos; lágrimas que Dios quiera sirvan para regar el jardín ameno que en ese acto se había allí constituido, y permitan que en cada uno de nuestros corazones fructifique la flor pura y olorosa que tanto adorna a todos los que en su pecho la llevan.

La emoción intensa de la jornada, quizá no dejara ver a los jóvenes y cultos maestros Srta. Cristina González y D. Ramón Valencia, la recompensa que el vecindario tributaba a sus trabajos y desvelos, pero las miradas de todos a ellos se dirigían en señal de agradecimiento y felicitación por el éxito resonante que en este día han alcanzado, uno más de los que ya han obtenido con su labor continua y de abnegación, y de la cual vamos conociendo los frutos.

También merece nuestra felicitación sincera, el joven y trabajador D. Juan Antonio Moreno-Cid, Cura Párroco, el que como aquéllos, sigue trabajando sin descanso en bien de las almas que a él están encomendadas, y las cuales experimentan intensa satisfacción, que en sus rostros reflejan por haber cumplido y hecho cumplir uno de los principales deberes que están llamados a seguir y practicar en la vida, y que tanto les enaltece.

¡Hermosa jornada la del día de la Ascensión, de tan feliz memoria para este vecindario, Maestros y Sacerdote! Nuestra enhorabuena a todos.

UN CATÓLICO.

Mayo 1928.

## DESDE TRAI

¡HISTÓRICO!

¡Válame tu suerte, Paquiyó! Así me decía una gitaniña de ojazos azules y cabellos como los mesmicos rayitos del sol.

—Ya sé que vienes porque hay función de comedias esta noche, y además de haserta gracia, que las pone en los papelicos. ¿No es cierto? Pos, mira. Póneme a mí, y dime también cosas lindas, que ya vé cómo soy. Escucha. Allá, en mi tierra, la gente de mi barrio, díseme que soy la gitaniya más linda de toda la juventud de gitaniyos.

—Anda, dime cosas lindas, que entones yo te diré que tu nombre es más hermoso que un clavé encarnao puesto entre los risos de mi pelo, y más que un día de sol allá donde nasí, en la vega granaina, la tierra de la gracia.

—¡Oye! ¿Me dejará pasar a la función esta noche sin darte perricas?

—Si, mujer. ¿Cómo negarle entrada a tan linda gitana como tú? ¿Sabes leer?

—Y escribir también, y resitarte poesías que aprendí en la escuela del padre Manjón. Era muy bueno pa los gitaniyos. ¿No lo has conosció? Pues no has conosció entones ningún hombre de bien. ¡Qué listo era! Zabía de too. Y lo pronunciaba con devoción. Oye: ¿Quiere tú poner la función, como yo mañana mesmico te la cuente?

—Sí, mujer; ¿por qué no, siendo como eres una gitaniya instruída?

Y así empezó a contarme la función;

—Mira, Paquiyo. En la «Muñeca», (drama), y en «La Hija modelo», (comedia), y en «Violeta», comedia también, me gustaron Isidra Sabio, Benigna Gaona Paula, Sabio, Andrea Lorente, Salvadora Checa y Petra Sánchez, como además de estas chiquiyas tan guapas y lindas, en «La lugareña», me acuerdo de Juana Berzosa y Juana Maldonado y Consuelito Sanz; y Margarita Lorente, en «La Virgen de la Montaña», aunque más me gustó Margarita, en el baile del «Castañero», donde hizo toa clase de comiquerías. ¿Zabe la que me gustó mucho en «Los apuros de Colaza», por el desenfado y la gracia con que trabajaba? Esperansita Sabio, y en «El Lirio», Juana Berzosa, como en «La sortija», Emilia Usero y Justa Sanz; aunque la primera ejecutó bien, pero muy bien sus habilidades en «Noche de Reyes», y Justa Sanz en el «Mantón de Manila», cantado, cazi, como cantamos las gitaniyas. ¡Si viera, Paquiyo, que me daba gana de quitarle aquel mantoncito y haserlo yo también! ¡Y Petriya Lorente, cómo trabajaba en «Lirio» y «Violeta»! ¡Y el «Relicario», qué bien lo cantaron! ¡Y aquella niña tan guapa, con su voz más dulce y timbrada, cuando salió cantando «La Pandereta», Juana Checa! Y el coro todo, de 26 niñas, cantando «Las Hormigas» y «Tan pequeñita», y sobre todo, aquel rasimito de niñas de cinco a seis años, vestidas de baturricos y baturricas; aquella danza trensando las cintas, Francisca Martínez, Encarnación Usero, Angela Usero, Juana Usero, Emiliana Pérez, Rosalina Maldonado, Socorro Ruiz, Dolores Usero y Asunción Usero.

Y así me contó la función la gitaniya más linda de la tierra granaina.

Y así se esfumaron las tres nuevas veladas teatrales en los días 16, 17 y 20, y cuyos ingresos se han destinado a la compra de una radio de cuatro lámparas, y que empezará a funcionar uno de estos días.

Bien por el pueblo de Traid y por sus autoridades todas, que han sabido corresponder a los esfuerzos de su maestra, mi culta paisana Srta. Jiménez Millán, a quien nuevamente felicito por sus soberbios triunfos.

FRANCISCO REQUENA.

Castellar y Mayo 1928.

## ::: Un buen día de San Isidro :::

Lo ha sido el pasado día 15, para los alumnos del Internado del Divino Maestro, para su Director, nuestro querido amigo y compañero don Isidro Almazán y para los que en calidad de invitados tuvimos la satisfacción de asistir a la excursión que aquél organizó a su pueblo natal, Málaga del Fresno (Guadalajara).

Hicimos el viaje encantados con la jovialidad característica del personal todo del Internado y al llegar a la entrada del pequeño pueblo, enclavado en un delicioso paisaje, fuimos recibidos por las aclamaciones del vecindario, que disparó cohetes y nos colmó de todo género de atenciones, acompañándonos hasta la iglesia parroquial, en donde se celebró una solemne misa por el excursionista Rdo. P. Mercedario Enrique García, quien también hizo, con elocuencia y gusto magistral, el panegírico del Santo. Esta misa fué cantada por los estudiantes con gran gusto.

Todos los alumnos y Profesores recibieron la sagrada Comunión y, terminado el acto, nos obsequiaron con un excelente desayuno aquellos generosos paisanos de don Isidro.

Luego de asistir todos a la ceremonia y procesión, de la bendición de los campos y dar buena cuenta de una suculenta merienda-comida, asistimos al acto de entronizar el Corazón de Jesús en las Escuelas y Ayuntamiento, en el cual se pronunciaron desde uno de los balcones de la Escuela de niños entusiastas discursos apropiados al acto, por los alumnos don Cipriano Sánchez y don Ricardo Urbano, terminándose con uno del ya citado Padre Enrique.

El viaje de vuelta como el de ida se hizo entre los alegres cantos de aquellos muchachos deliciosos, a quienes daba ejemplo y comunicaba sana alegría el mismo Almazán y el administrador del ya célebre Internado, don Manuel Cuevas, quien cantó admirablemente e hizo mucho y bien para amenizar el viaje.

La bondadosa madre y hermana de don Isidro se multiplicaban para colmarnos de cuidados y atenciones, tanto a los del Internado como a nuestro compañero señor Calleja, y a este modesto redactor de «La Escuela Moderna».

Nuestro agradecimiento más sincero al pueblo entero de Málaga del Fresno, a su digno y venerable Párroco, a Almazán y los sayos y a todos nuestra felicitación más afectuosa.

(De «La Escuela Moderna».)

## SECCION OFICIAL

### ESCUELAS VACANTES

*Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:*

#### MAESTRAS

- Badajoz. Almendralejo, unitaria núm 6; 15.488.  
 Bodonal de la Sierra; unitaria núm. 2; 3.237.  
 Fuenlabrada de los Montes; unitaria núm. 2; 2.365.  
 Fuente del Maestre; unitaria núm. 4; 8.105.  
 Herrera del Duque; unitaria núm. 3; 3.772.  
 Puebla de Alcocer; unitaria núm. 3, y una de párvulos; 3.411.  
 Valencia del Ventoso; unitaria núm. 1; 5.988.  
 Burgos. Santa Gadea del Cid; unitaria 571.  
 Ciudad Real. Moral de Calatrava; unitarias números 4 y 5; 7.713.  
 Puertoillano; unitaria núm. 3; 18.392.  
 Cuenca. Rozalén del Monte; unitaria; 427.  
 Torrejuncillo del Rey; párvulos; 1.797.  
 León. Cabanillas de la Jurisdicción, ayunt. de Cuadros; mixta; 136.  
 Peredilla, ayunt. de La Pola de Gordón; mixta; 245.  
 Rabanal de Fenar, ayunt. de la Robla; mixta; 228.  
 Lérida. Torms, unitaria; 502.  
 Lugo. Merlán, ayunt. de Chantada; unitaria; 685.  
 Devesa, ayunt. de Chantada; unitaria; 658.  
 Rabelas, ayunt. de Chantada; unitaria; 570.  
 Santa Cristina, ayunt. de Lugo; unitaria; 195.  
 La Tolda, ayunt. de Lugo; unitaria; 795.  
 Rubías, ayunt. de Lugo; mixta; 221.  
 San Vicente (Cubelas), ayunt. de Ribadeo; mixta; 372.  
 Cerdeiras Miñotes, ayunt. de Orol; unitaria; 1.092.  
 Sancobad, ayunt. de Villalba; mixta; 501.  
 Santa Cruz de Tenerife. Barric de la Carretera, ayunt. de Matarza de Acentejo; 2.374.  
 Zamora. Toro; unitaria; 7.891.

# Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-24-5-28.

**Cursillo de agricultura.**—La Dirección general de Primera enseñanza ha acordado designar a los siguientes maestros de escuelas nacionales para asistir al expresado cursillo, el cual comenzará el día 27, debiendo presentarse en el Ministerio el día 26, a las 12 de la mañana, para salir por la tarde con dirección a Miraflores:

D. Alejandro Carretero, de El Espinar (Segovia); D. Luis Ponce, de Piedrabuena (Ciudad Real); D. José María Rodríguez, de la Estrella (Toledo); D. Manuel Ros, de Carcagente (Valencia); D. José Cabrera, de Valencia de Alcántara (Cáceres); D. Vicente Bayón, de Alcántara (Cáceres); D. José María Soler, de Revilla de Camargo (Santander); D. José María González, de Oca (Orense); D. Julio López, de la Hadrada (Ávila); D. Víctor Pascual, de Valdeluviel (Soria); don Segundo Laguna, de Zafrilla (Cuenca); D. Justo Núñez, de Fuente de Cantos (Badajoz); D. Víctor Latorre, de Milmarcos (Guadalajara); D. José Sampedro, de Don Benito (Badajoz), y D. Andrés Sánchez, de Colmenar Viejo (Madrid),

Suplentes: D. Julián Sánchez, de Valdemorosierra (Cuenca); D. Cristino Rojas, de Sacedón (Guadalajara); D. Angel Otoniel, de Almendral de la Cañada y D. Felipe Fernández, de Monte-rubio (Segovia).

—El Director general de Primera enseñanza, ha marchado esta mañana a Aranjuez, con objeto de inaugurar una escuela, a cuyo acto asistirá S. M. el Rey.

—Esta tarde dará una conferencia en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, M. Bover, Director de la Oficina Internacional de Educación y Catedrático de la Universidad de Ginebra. En representación del Ministro de Instrucción pública, asistirá el Director general de Primera enseñanza, para cuya hora estará de regreso de Aranjuez.

**Conferencias de Mr. Carter.**—Invitado por el Comité Hispano Inglés, del que es presidente el Duque de Alba, llegó hace pocos días a Madrid el eminente arqueólogo Mr. Howard Carter, con objeto de dar varias conferencias acerca de sus recientes descubrimientos arqueológicos en el Valle de los Reyes, en Egipto.

La primera conferencia la dió en la Residencia de Estudiantes, y siendo el local muy reducido para tanta y tan selecta concurrencia, se pensó dar la segunda en el Teatro de la Princesa y en cuyo lugar se reunió lo más selecto de la buena sociedad madrileña. Las Ciencias, Letras, Artes, Cuerpo Diplomático, etc., etc., estaba allí representado, y el sabio arqueólogo deleitó a los concurrentes con sus sugestivas narraciones, ilustradas con bonitas proyecciones, y llamando grandemente la atención la tumba del adolescente Faraón, Tutankamen.

Dedicó unos 16 años al descubrimiento de esta tumba, donde ha sufrido los más opuestos

contrastes de su vida, pero por fin vió coronado su esfuerzo con el hallazgo de la cámara mortuoria del joven rey del Alto y Bajo Egipto.

Refiere que encontró allí riquezas fabulosas; muestra en las proyecciones las arcas encontradas, barquitas de oro para su viaje al sol a través de los mares, y multitud de curiosísimos objetos que causan la admiración de todos, mucho más al pensar que los mismos datan de 40 siglos.

Nos muestra los tres ataúdes, metidos el uno en el otro; el más exterior de roble, recubierto de una delgada capa de oro; el segundo también de roble y suntuosamente incrustado con cristales policromados, y, finalmente, el tercero, de oro macizo, delicadamente cincelado y adornado.

Los ungüentos y bálsamos que se emplearon para embalsamar el cadáver, con la acción del tiempo, habían sufrido alguna alteración y obraron como corrosivos en el cadáver y formaron una puerta que tenían muy unidos los tres ataúdes los que costó mucho poder separarlos sin sufrir deterioro.

En el interior del último, veíase la momia impresionante que lleva sobre el rostro una máscara-retrato de oro batido. Sobre la frente ostenta las insignias reales. Del cuello cuelga un gran escarabajo sagrado de negra resina, y en las manos, cruzadas, el cetro en forma de báculo.

Refiere que las arcas debieron ser robadas en la época de los enterramientos.

Mr. Carter fué muy justamente aplaudido por tan selecta concurrencia.

## NOTICIAS

¡Los hay!...—Los compañeros de cierto pueblo extremeño hicieron causa común con varios vecinos denunciando a su compañero de profesión D. V. P. G.; se ha comprobado que la denuncia es injustificada, y la Dirección general de Primera enseñanza con muy buen acuerdo, declara exento de toda responsabilidad al maestro denunciado, e impone la pena de amonestación pública a los compañeros denunciadores.

Siempre sería censurable una denuncia injustificada, pero es más cuando se trata de compañeros de la misma profesión.

**Prácticas de enseñanza.**—Al expedir la certificación de los alumnos que realicen prácticas en una escuela nacional, los Maestros han de hacer constar expresamente los años en que las han realizado y que las han verificado los alumnos después de haber cumplido los quince años.

**A oposiciones.**—Se ha concedido al Inspector de Escuelas de esta provincia D. Adriano Ternel Carretero, procedente de la Escuela del Magisterio, tomar parte en oposiciones a plazas de profesores numerarios de las normales de Madrid y Barcelona.

**Descuentos a jubilados.**—Los jubilados y pensionistas tributarán en concepto de utilidades, con arreglo a la siguiente escala:

Desde 1.500 pesetas, sin exceder de 2.000 el 3 por 100.  
 Más de 2.000, sin exceder de 3.000 el 3'50 por 100.  
 Mas de 3.000, sin exceder de 4.000 el 4 por 100.  
 Más de 4.000, sin exceder de 5.000 el 4'50 por 100.

Más de 5.000 sin exceder de 6.000 el 5 por 100.

Más de 6.000, sin exceder de 7.000 el 6 por 100.

Las pensiones que no lleguen a 1.500 pesetas, no tributarán por utilidades.

**Curso.**—Entre otros, han sido designados por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza para formar parte en el curso de perfeccionamiento sobre Apicultura en Miraflores de la Sierra, don Alejandro Carretero, de El Espinar (Segovia) y don Víctor Latorre, de Milmarcos (Guadalajara).

**Las plazas de 8.000 pesetas.**—Ha terminado la calificación de los ejercicios de las oposiciones restringidas a plazas de 8.000 pesetas.

El Tribunal ha hecho pública la lista de agraciados, que son los siguientes:

Número 1, D. José María Fuentes Boira; 2, don Antonio Manzano; 3, D. Laureano Lloranch; 4, don Emilio González García; 5, D. Adolfo Rivera de la Coma; 6, D. Julio González Santos; 7, D. Francisco Raposo; 8, D. Frutos González Ocenda; 9, D. Juan Surós Cento; 10, D. Teodoro García Alonso; 11, don Sotero Cayo Santiago de la Fuente.

**El gorro estudiantil.**—Solo podrán usarlo los estudiantes universitarios. En virtud de haberse acordado por el Ministerio de Instrucción pública que la concesión del uso del gorro como distintivo escolar sea única y exclusivamente para los estudiantes de Facultades universitarias, se ha dispuesto por el Rectorado queden sin curso las peticiones que para usar tal distintivo escolar han hecho o pueden hacer en lo sucesivo los estudiantes de los Institutos de Segunda enseñanza, normales, escuelas especiales y demás centros docentes oficiales.

**Sustituta.**—Ha sido nombrada maestra sustituta de la Escuela de Coca, (Segovia) D. María Antonia Navarro Rodríguez.

**DE LA SECCION.**—Se participa el fallecimiento del maestro de Luzón, D. Pablo Herranz.

**DE LA INSPECCION.**—La Alcaldía de Malagulla participa el cese del maestro D. Francisco Ruiz Gallego, por pase a la de Acequias (Granada).

—La Alcaldía de Ricfrío del Llano, remite certificados de Higiene y de Seguridad del nuevo local, agregado Santamera.

—El maestro de Valdeconcha y la Alcaldía de Ablanque, participan la clausura de las escuelas por epidemia de tos ferina.

—Se levanta la clausura de las escuelas de Torrejón del Rey, por haber cesado la epidemia de sarampión.

—La Dirección General autoriza telegráficamente para asistir a los cursos prácticos de industrias lácteas, avicultura y agricultura, que se celebrarán en la Real Casa de Campo de Madrid, a los maestros propuestos al efecto, de Humanes, Sr. Guijarro; de El Pobo de Dneñas y Riva de Saelices.

—La Dirección General concede autorización a la Maestra de Tórtola de Henares para dar clase gratuita de adultos.

—Se remiten informes a la Excm. Diputación de las escuelas de Angón, Negred, La Toba y Valdegrudas, construídas con subvención para dicha Corporación.

—Se traslada oficio del Gobernador al Maestro de Motos, por dar clase gratuita por la noche a los niños analfabetos.

—Se interesa de los maestros de Imón y Bujalca-

yado, que practiquen una visita como Delegados de la Inspección al pueblo de Santamera, e informar de las condiciones pedagógicas del nuevo local.

—Se remite a la Dirección General peticiones de material escolar formulada por los respectivos maestros de las Zonas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>

## CORRESPONDENCIA

Maranchón.—T. B.—Recibida (la suya; se le contesta por correo.

Madrid.—F. C.—Sí debe traerlo.

## Información de Segovia

### : DE LA SECCION :

**Nóminas.**—A los habilitados del Magisterio Nacional Primario de la provincia se remiten los datos y variaciones ocurridas en el Magisterio durante el mes actual, para que confeccionen las correspondientes nóminas.

**Creación de escuelas.**—Para la resolución que proceda, y debidamente informado por esta Sección, se remite a la Dirección general de Primera Enseñanza expediente incoado por el Ayuntamiento y Junta local de Fuentesoto, pidiendo la creación de una escuela nacional unitaria de niñas, y la conversión en unitaria de niños de la mixta existente en dicho pueblo a cargo de maestro.

**Subvenciones a maestros de Patronato.**—Por orden de la Dirección general de Primera Enseñanza, de fecha 30 de Abril último, se desestima petición de subvención incoada por la maestra del Patronato de párvulos de la escuela de Riaza, en esta provincia, D.<sup>a</sup> Julia Muñoz.

**Devolución de títulos.**—Debidamente diligenciados, como maestros de escuela unitaria, se devuelven los siguientes títulos administrativos de los maestros y escuelas que se expresan: D. Faustino Zamorro, de la nacional de Sebúlcor; D. Santiago Andrés Casaus, de Yanguas de Eresma, y D. Antonio López Guerrero, de Hoyuelos.

—Igualmente se devuelve su título administrativo, diligenciado por el cuarto turno, a D. Agustín Núñez, propietario de Adrada de Pirón y nombrado definitivamente para Garcillán.

**Poseiones.**—Han tomado posesión del cargo de maestras interinas de las escuelas nacionales de nueva creación de Sebúlcor y Hoyuelos, las maestras doña Amparo Herrero Escudero y D.<sup>a</sup> Vicenta Herranz García, respectivamente.

**Destino vacante.**—En la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 16 del actual, aparece anunciada para su provisión la escuela nacional de Beneficencia número 2, en la capital, para maestro y de nueva creación.

**Asuntos varios y documentos.**—Don Higinio de San Segundo, de Cuéllar, y D. Miguel Hidalgo, de Riaza, comunican haberse reintegrado a sus escuelas una vez practicados los ejercicios de las oposiciones restringidas a sueldos de primer escalafón.

—El hermano director del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús (Hermanos Maristas), remite los datos estadísticos de matrícula correspondientes al pasado mes de Abril.

—D. Inocencio Barahona, de Aldesnueva del Campanario, remite la cuenta de material de adultos del primer semestre del año actual, por cesar en la escuela.

—D.<sup>a</sup> Francisca Monedero, y para unir a expediente de posesión de viudedad y haberes devengados, remite los documentos que se le tenían reclamados por faltar en los mismos.

—Doña Amparo Herrero Escudero, maestra interina de Sebúlcor, remite las oportunas copias para su ingreso en nómina y expediente personal.

—Doña María del Carmen Escudero Sanz, maestra interina de la escuela de Hoyuelos, remite los mismos documentos y para idénticos efectos que la anterior.

—Don Luis Rubio Esteban, propietario de Melquer, remite su título administrativo para diligenciar como maestro de escuela unitaria.

—Doña María Teresa Vegas, propietaria de la nacional graduada de niñas de Cantalejo, comunica reintegro a su escuela, terminados los ejercicios de las oposiciones restringidas a sueldos del escalafón.

**Juntas locales.**—Han sido aprobadas las propuestas para las Juntas locales del homenaje nacional al marqués de Estella correspondientes a Aldeasoña, Areones, Boceguillas, Castrillo, Chañe, Fresneda de Cuéllar, Fuentesauco de Fuentidueña, Fuentepelayo, Lastras del Pozo, La Lastrilla, Mata de Cuéllar, Montuenga, Moraleja de Coca, Paradinas, La Salceda, Saldaña de Aylón, San Miguel de Bernuy, Santa María de Riaza, Santa Marta, Santo Domingo de Pirón, Signero, Valdeprados, Valverde del Majano, Valvieja, Valledado y Villaverde de Montejo.

**Títulos profesionales.**—Para su entrega a la interesada mediante el cumplimiento de los requisitos necesarios, se encuentra en esta Sección el título de bachiller, expedido a favor de D.<sup>a</sup> Victoria Agudo Llorente.

**Hojas de servicios.**—A D.<sup>a</sup> Elisa Martín Mateo se le devuelve hoja de servicios debidamente certificada para solicitar examen en la Escuela Superior del Magisterio.

—A D.<sup>a</sup> Herminia Páramo y D.<sup>a</sup> Sofía Medrano se les reclama hojas de servicios en la forma y para el fin que se les indica.

**Traslado por cuarto turno.**—A todos los maestros y maestras nombrados definitivamente para escuelas de esta provincia e que sirviendo en ésta han sido nombrados para otras, se les recuerda la obligación que tienen de participar a esta Sección su posesión el mismo día que lo verifique.

**Matrícula escolar.**—Se interesa de la señora superiora del Colegio de Jesuitas de esta capital, remita los datos estadísticos de la misma, correspondientes a los meses de Marzo y Abril.

**Cuentas de material.**—Remite su cuenta de material correspondiente al primer semestre del año actual de adultos, el maestro interino de la nacional de Linares del Arroyo, a causa de haber sido provista en propiedad la escuela que sirve y cesa.

Cumplimenta servicio sobre material pedagógico, fijo, el maestro de Encinas.

**Destinos vacantes.**—A la «Gaceta de Madrid», se remite anuncio de esta Sección por los distintos turnos del vigente Estatuto, de los siguientes destinos vacantes que han de ser provistos en maestra y que han sido por R. O. inserta en la «Gaceta» del 5 de mayo actual: Hoyuelos, Melque, Sebúlcor y Yanguas de Eresma.

**Reingreso en la enseñanza.**—A la Dirección general de Primera Enseñanza, se remite expediente incoado por D.<sup>a</sup> Aurora B. Serna Campano, solicitando su reingreso en escuelas nacionales, por encontrarse en la situación de excedente.

**Creación de escuelas graduadas.**—A la Dirección general de Primera Enseñanza se remite expediente incoado por el Ayuntamiento, solicitando la creación de dos escuelas nacionales graduadas, una de niños y otra de niñas con tres secciones cada una, a base

de las dos unitarias de cada sexo que en el mismo existen.

## : DE LA INSPECCION :

### CIRCULAR

**Zona femenina.**—El 16 de Abril se cumplió el primer centenario de la muerte del genial pintor aragonés, D. Francisco de Goya y Lucientes. Esta fecha gloriosa no podía pasar por desapercibida, y para sacar de ella todo el partido posible, centrando esfuerzos que radiaran después a todos los ámbitos de España, un grupo selecto de personalidades—la Junta nacional del centenario de Goya—han llevado a cabo una serie de trabajos para el mejor aprovechamiento de esta fiesta.

Dentro de breves días circularán por todas las escuelas de la provincia, para su lectura y comentario, unos folletos impresos que resumen, con exquisita delicadeza y maestría, lo fundamental de la obra del artista.

La inspectora de Primera enseñanza de Segovia desea y espera de todas y cada una maestra de su zona, se compenetren con el espíritu de los organizadores del «Homenaje Nacional Goya», dando a la lectura y comentario de sus folletos el mayor esplendor posible.

La escuela primaria está obligada a destacar los valores positivos, y las maestras nacionales de Segovia harán labor de sano patriotismo, llamando la atención de las niñas de sus escuelas hacia estas figuras de la raza de valor eterno que, al nacer en nuestro hispano solar, tan alto pusieron el nombre de España.

El año de 1928, en que se conmemora el primer centenario de la muerte de Goya, no debe pasar en la escuela sin dedicar unos momentos a la rememoración de esta gloria nacional; necesario se hace que un día cualquiera de este curso, reunidas en su humilde escuela, celebren juntas maestra y discípulas, en sencilla pero cordial fiesta del espíritu, este magno acontecimiento, leyendo y comentando el folleto que en su día recibirán y que los servirá de base para una lección ocasional de la que tan provechosas enseñanzas se derivan al comentar la vida y obras del genial pintor que, siendo de origen humilde, supo por su esfuerzo, talento y perseverancia, alcanzar fama y respeto universales.

Después de esta fiesta y como sencillo homenaje de las niñas segovianas, de estas niñas que tan bien responden a los llamamientos de sus maestras para fines elevados y nobles, yo desearía que hiciesen un nuevo esfuerzo, el más insignificante por su cuantía y el mejor por la intención, que sirviera para perpetuar en la escuela el recuerdo de esta lección inolvidable en memoria de Goya, recaudando unas pesetas para adquirir un grabado o fotografía de alguna de sus múltiples obras con destino a la decoración de la escuela: «El columpio», «La cucaña», «Chiquillos trepando a un árbol», «La gallina ciega», «El cacharrero», «La vendimia», «El pelé» y tantos otros de escenas infantiles, de ambiente y de costumbres españolas, que tan maravillosamente supo recoger e interpretar en sus innumerables producciones pictóricas este sublime artista.

Lo que se hace público por la presente circular para conocimiento de las señoras maestras nacionales de Segovia, que dependen de la Zona femenina de inspección. Segovia 19 de Mayo de 1928.—La Inspectora, *María de la Paz Alfaya*.

—Ha tomado posesión de la segunda zona de Inspección de esta provincia, el culto Inspector de primera enseñanza, D. Andrés Eoca.

—Se autoriza al maestro D. Angel A. Gracia, para asistir al cursillo agropecuario.

—D. Angel A. Gracia, maestro de Sección de la Escuela graduada de Cantalejo, comunica que se ausenta de la localidad, dejando al frente de la Escuela al maestro don Manuel de Diego.

—El Alcalde de Campo de San Pedro, remite croquis del local propuesto para escuela.

—El Alcalde de Castroserna de Abajo, comunica el cierre de la Escuela por motivos de construcción.

—El Alcalde de Pinarnegrillo, remite certificación de la Inspección de Sanidad sobre los nuevos locales habilitados en la Casa Consistorial.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de A. Concha.

# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 478

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FLS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

### Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer  
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

*Cronista de la prov. de Guadalajara*

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,  
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2